

21 90 093

+ Doc. carpeta
Carpeta de

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro Auxiliar de la Consejería de Transportes e Infraestructuras 00000956
 Fecha y hora de presentación: 26-01-2022 12:36:28 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 26-01-2022 12:43:45 (Hora peninsular)
 Número de registro: REGAGE22e00001921876

AYTO. DEL REAL SITIO DE SAN FDO. DE HENARES	
REGISTRO GENERAL	
04 FEB 2022	
ENTRADA	1199-
DEPENDENCIAS	URBANISMO

Interesado

CIF:	S7800001E	Código postal:	28020
Razón social:	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	País:	España
Dirección:	Cl. Orense 60	D.E.H:	
Municipio:	Madrid	Teléfono:	914205785
Provincia:	Madrid	Correo electrónico:	secretaria.dgin@madrid.org
Canal Notif.:			

Información del registro

Resumen/asunto: Informe actualizado actuaciones referidas a calles instrumentalizadas
 Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de San Fernando de Henares L01281300
 Ref. externa:
 Nº Expediente:
 Observaciones:

Formulario

Expone:

Coordinación de Urbanismo

Solicita:

Att. Concejalía de Planificación y Desarrollo Sostenible

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
remision_Ayto_actu_inform_.pdf	48.62 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-c8b6fb21d960f3637e28d31102887f4c			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c8b6fb21d960f3637e28d31102887f4c			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
220125_INFORME_SITUACION_unido_27752759.pdf	6.99 MB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-c401efa7808af8b22a122a0663581fed			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c401efa7808af8b22a122a0663581fed			

La oficina Registro Auxiliar de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

AYTO. DEL REAL SITIO DE SAN FDO. DE HENARES	
REGISTRO GENERAL	
04 FEB 2022	
ENTRADA	H74-
DEPENDENCIAS	URBANISMO

Coordinación de Urbanismo
Concejalía de Planificación y Desarrollo Sostenible.
Ayto. de San Fernando de Henares (Madrid)

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTUALIZACION DE DATOS REFERIDOS A C/ PRESA 4 Y C/ RAFAEL ALBETI 1 Y 3 E INFORMES DE AUSCULTACIÓN DE TODA LA CALLE PRESA Y RESTO DE CALLES INSTRUMENTALIZADAS.

Se presenta actualización de datos al informe de fecha 14-1-2022.

El técnico titulado superior,

Documento firmado digitalmente por: DÍAZ FERNÁNDEZ HUGO
Fecha: 2022.01.26 08:04
Verificación y validez por CSV: 1038075567993642632019
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv



INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO SITO EN C/ DE LA PRESA Nº 4 Y C/ DE RAFAEL ALBERTI NºS 1 Y 3, DE SAN FERNANDO DE HENARES Y ACTUALIZACION DATOS DE ASIENTOS EN TODA LA ZONA.

1. ANTECEDENTES

Mediante Orden de 8 de enero de 2021, se encargó por procedimiento de emergencia a la empresa KELLER CIMENTACIONES, SLU, las obras de mejora del entorno del pozo del pk 2+890 de la línea 7b de metro y sellado e inyección del encuentro de la galería del pozo con el túnel y asistencia técnica de control, ensayos, auscultación de las obras y coordinación de seguridad y salud de los trabajos, para la estabilización del terreno.

Para garantizar la mayor eficacia de la actuación, se decide no ejecutar dicho proyecto hasta que el Canal de Isabel II realice los trabajos de reparación del colector que discurre por calle de la Presa. Una vez finalizados los trabajos de reparación dl colector que discurre por la calle de la Presa números impares por parte del Canal de Isabel II en los primeros días del mes de enero de 2021, la Consejería tramita mediante encargo de emergencia los trabajos de consolidación del terreno previstos en el proyecto básico de ejecución.

Una vez iniciados los trabajos de consolidación por KELLER CIMENTACIONES en enero de 2021, la Subdirección de Concesiones, Patrimonio y Conservación conoce la existencia de un colector paralelo, en el lado de los números pares de la Calle Presa del que no tenía constancia. Realizando consulta al Canal de Isabel II sobre el mismo, este manifiesta que dicho colector se encuentra en un estado de conservación bueno y sin pérdidas, razón por la cual determinó, en coordinación con el departamento de obras del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, no realizar actuación alguna en el mismo.

Sin embargo, a medida que finalizan los trabajos de las inyecciones de consolidación, se observan incrementos en los movimientos de asiento, en el entono del cruce de la Calle Presa con Rafael Alberti.

Tras revisar posibles causas al respecto y comprobado que los movimientos de asiento cesan el 28 de mayo, se comprueba que el pozo de recogida de las aguas procedentes del bombeo desde el túnel de metro se encuentra averiado y con el fondo del mismo horadado y completamente desgasta, produciéndose como consecuencia pérdidas de agua hacia el terreno.

A partir de este momento, el Canal de Isabel II procede a reparar con carácter provisional el pozo en cuestión los días siguientes, finalizando los trabajos el 2 de junio.

La semana del 9 de septiembre se ejecuta, como solución definitiva, la instalación de una tubería que permite desaguar el agua del bombeo desde la arqueta de recogida hasta el



colector sito en la calle Nazario Calonge, y a través de este, al colector principal en calle Ventura Argumosa, quedando ejecutada en su totalidad dicha actuación la semana del 20 del 25 de septiembre.

Mediante Orden de 26 de julio de 2021, se encargó por procedimiento de emergencia a la empresa TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la realización de los trabajos de estabilización estructural del edificio sito en C/ de la Presa nº 33, y los trabajos de refuerzo estructural y reparación de elementos asociados del edificio sito en C/ de la Presa nº 4 y C/ de Rafael Alberti nºs 1 y 3, de San Fernando de Henares.

Mediante Orden de 14 de septiembre de 2021, se han declarado de emergencia las actuaciones de realojo de los ocupantes de las viviendas de los edificios situados en calle de la Presa número 4 y calle de Rafael Alberti números 1 y 3, de San Fernando de Henares y se ha ampliado el encargo a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ordenado en fecha 26 de julio de 2021 para incluir las actuaciones de realojo de los ocupantes de las viviendas de los edificios situados en calle de la Presa número 4 y calle de Rafael Alberti números 1 y 3, de San Fernando de Henares.

Con fecha 1 de Octubre de 2021 se emite nueva Orden de declaración de emergencia y ampliación del encargo ordenado en fecha 26 de Julio de 2021 para incluir las actuaciones de ampliación de manutención y alojamiento, transporte entre el punto de realojo y San Fernando de Henares, mudanza de muebles básicos, vigilancia de los inmuebles desalojados, suministros de agua, energía (luz), gas y telefonía del alojamiento, plazas de garaje en plazas de estacionamiento privado durante la ejecución de los trabajos y servicio de asistencia técnica y control de calidad para la ejecución de los trabajos de reparación estructural del edificio de la calle de la Presa número 4 y Rafael Alberti números 1 y 3

La orden preveía que el encargo se pudiera modificar en el supuesto de declaración de ruina y procedencia de la demolición, para sustituir las actuaciones de reparación y rehabilitación pendientes por la demolición de los inmuebles conforme a la normativa vigente.

El 12 de agosto de 2021, por Decreto de la Concejalía de Planificación y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, se resolvió iniciar expediente de declaración de ruina urbanística de la edificación sita en Calle de la Presa nº 33 (planta baja y planta primera) de San Fernando de Henares.

Mediante Decreto de 7 de octubre de 2021, se declara en estado o situación de ruina urbanística las edificación sita en Calle de la Presa nº 33 (planta baja y planta primera) de San Fernando de Henares, y se ordena a la Comunidad de Madrid proceder a la demolición de las viviendas, adoptando todas las medidas técnicas y de seguridad legalmente establecidas. Quedando aún pendiente la tramitación de esta modificación del encargo pero con una baja repercusión económica.



Con fecha 12 de noviembre de 2021 se presenta en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares el proyecto técnico de demolición de las viviendas sitas en calle de la presa nº33, en el municipio de San Fernando de Henares.

Dando seguimiento a la mesa técnica de fecha 29-11-2021 se presenta un informe de situación del encargo de emergencia para los trabajos de estabilización estructural del edificio sito en c/ de la presa nº 33, y los trabajos de refuerzo estructural y reparación de elementos asociados del edificio sito en C/ de la Presa nº 4 y c/ de Rafael Alberti nºs 1 y 3, de San Fernando de Henares. En él se presentan conclusiones técnicas y valoraciones económicas sobre la estabilización estructural del edificio sito en c/ de la Presa nº 4 y C/ de Rafael Alberti nºs 1 y 3, de San Fernando de Henares.

Con fecha 21-12-2021 se envía informe de actualización de situación y que se presenta y expone en la mesa técnica del día 22-12-2021. En dicho informe se refleja el aumento en las velocidades de asientos y desplomes del edificio y el deterioro del edificio.

El 14-1-2022 se evacua informe de actualización de la información sobre la evolución y se solicita al Ayuntamiento de San Fernando de Henares que resuelva la declaración de la situación legal de ruina urbanística si procede.

2. INFORME ESTADO ACTUAL DE EDIFICIO CALLE RAFAEL ALBERTI Nº 1-3 Y CALLE PRESA 4 EN SAN FERNANDO DE HENARES.

El Anexo 1 presenta informe elaborado por Tragsa y Proes sobre la situación del edificio tras visita realizada el 20-1-2022.

En este informe se expone en primer lugar una introducción y objeto, posteriormente se exponen los datos de la monitorización del edificio, tras ello se explica la inspección realizada y finalmente se exponen una serie de conclusiones y recomendaciones.

A continuación se reproducen las conclusiones del informe que se recoge en el anexo 1:

“
...

- *El proceso de asiento del terreno se encuentra completamente activo, habiéndose incrementado en el último mes la velocidad de asiento detectada. El edificio presenta asientos de hasta 25cm en la esquina de las calles Presa y Rafael Alberti muy superiores a los que se producen en los extremos del edificio, lo que provoca el vuelco de éste hacia esta esquina. Estos asientos, lejos de finalizar, van a continuar produciéndose hasta que no se actúe en el terreno de la zona y se consiga estabilizar el mismo, afectando cada vez más a la integridad de la estructura del edificio.*
- *El muro interior de sótano de la calle Presa presenta fisuras activas muy importantes. Este muro que contribuía al sostenimiento del edificio y a mantener la linealidad en los movimientos, se encuentra sometido a tensiones superiores a las que puede ser capaz de soportar, habiendo iniciado su proceso de fisuración y debilitamiento, motivando con ello*



una reducción en su capacidad de arristrar el edificio frente a su inclinación y giro hacia la esquina.

- La estructura del edificio ha perdido su condición de reposo, estando sometida ésta a tensiones constantes que indican que la estructura se encuentra afectada.*
- La evolución de las patologías observadas es compatible con la evolución del asiento desigual en el terreno, con valores mayores en la confluencia de las calles Rafael Alberti y Presa.*
- Aumenta el tamaño, número y longitud de fisuras, aparecen daños en elementos estructurales de garaje, se inicia el proceso de debilitamiento de muros de garaje, aparecen patologías significativas en calzada y acera...*
- Desde diciembre de 2021, la evolución de las patologías se ha acelerado considerablemente, no pudiendo garantizarse en este momento la integridad y seguridad de la estructura del edificio.*

Teniendo en cuenta esta situación, se recomienda de manera fehaciente:

- No acceder al interior del edificio en las condiciones actuales, salvo labores de mantenimiento imprescindibles con las debidas medidas de seguridad.*
- Proteger la zona bajo la rampa del garaje en la que se ubica en centro de transformación que da servicio a la zona, para que en el caso en que se produjera algún daño o caída de parte del forjado sobre la rampa, este centro de transformación no se viera afectado, intentando evitar de este modo males mayores.*
- Se recomienda iniciar de manera urgente los trámites para la reubicación de este centro de transformación.*
- Proceder a la desconexión de las diferentes acometidas conectadas con el edificio: agua, electricidad, teléfono, gas... con objeto de que, en caso de que se produjera la caída no controlada de algún elemento del edificio, estas instalaciones no se vieran afectadas, evitando de este modo otros males y su repercusión en el resto de los edificios de la zona.*
- Se descarta la posibilidad de realizar apeos de la estructura interior del edificio por el riesgo que puede entrañar la ejecución de estos trabajos para los operarios.*
- Se descarta realizar una estabilización temporal de la fachada, ya que esta ocuparía completamente la calzada en los alrededores del edificio, representando un importante obstáculo para la realización de los previsibles trabajos de demolición.*
- **Se aconseja proceder a la demolición controlada del edificio.***

"

El último punto es muy relevante debido a que en caso que se produzca alguna caída o desprendimiento parcial no controlado se van a poder generar daños imprevisibles o de muy difícil predicción.

3. II INFORMES ACTUALIZADOS DE LA AUSCULTACION DE LA ZONA.

En el anexo 2 se presentan los informes de la actualización de los asientos en la zona que se hacen periódicamente.





4. CONCLUSIONES.

Se actualiza a través de este informe los informes emitidos al ayuntamiento (números de registro REGAGE21s00025225965 y REGAGE21s00025226158) de fecha 30 de noviembre de 2021, informe de 21 de diciembre de 2021 (número de registro REGAGE21s00027283836) e informe de 13 de enero de 2022 (número de registro REGAGE22s00001005763) en el que se presenta la situación actual de los edificios C/Presas 4 y C/Alberty 1 y 3.

La documentación aportada en este informe se comunica a los efectos oportunos a 25 de Enero de 2022

El técnico titulado superior,

Firmado digitalmente por: DÍAZ FERNÁNDEZ IUGO
Fecha: 2022.01.25 16:12

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES,
PATRIMONIO Y CONSERVACIÓN

Firmado digitalmente por: VELÁZQUEZ MARTÍN ANTONIO
Fecha: 2022.01.25 17:42



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036927430464127978788





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

**Coordinación de Urbanismo
Concejalía de Planificación y Desarrollo Sostenible.
Ayto. de San Fernando de Henares (Madrid)**

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTUALIZACION DE DATOS
REFERIDOS A C/ PRESA 4 Y C/ RAFAEL ALBETI 1 Y 3 E INFORMES DE
AUSCULTACIÓN DE TODA LA CALLE PRESA Y RESTO DE CALLES
INSTRUMENTALIZADAS.**

Se presenta actualización de datos al informe de fecha 14-1-2022.

El técnico titulado superior,

Documento firmado digitalmente por: DÍAZ FERNÁNDEZ HUGO
Fecha: 2022.01.26 08:04
Verificación y validez por CSV: 1038075567993642632019
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv



